

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



5 de julio de 2016

Nº 128

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Aprobación concesión y desestimación subvenciones destinadas a clubes y/o asociaciones anónimas deportivas de Ávila ..... 3
- Aprobación de la lista de admitidos, composición comisión de selección y determinación, fecha y hora en el procedimiento selectivo para cubrir con carácter interino una plaza de socorrista ..... 4

##### AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

- Delegación de funciones en la tenencia de alcaldía ..... 7

##### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

- Lista de aspirantes concurso oposición de operario de servicios multiples, alguacil ..... 8

##### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

- Exposición pública cuenta general ejercicio 2015 ..... 9

##### AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

- Exposición pública cuenta general ejercicio 2015 ..... 10

##### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

- Información pública modificación de la tasa de cementerio municipal ..... 11

##### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

- Delegación en la Alcaldía de la adjudicación de la obra reparación de pavimento C/ Río y otras ..... 12

##### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Adjudicación aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública nº 88 El Pinar ..... 13

##### AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

- Aprobación expediente de enajenación de parcela sobrante de vía pública sita en las cercas ..... 14

**AYUNTAMIENTO DE CASILLAS**

- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso del alcantarillado y vertido de aguas residuales..... 15

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES**

- Convocatoria nombramiento de juez de paz ..... 16

**AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES**

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2015 ..... 17

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GREDOS**

- Exposición pública cuenta general ejercicio 2015 ..... 18

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE EL ALBERCHE**

- Exposición pública cuenta general ejercicio 2015 ..... 19

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA**

- Expediente de dominio. Inmatriculación 1177/2015 de Tarsilo Velasco López ..... 20



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.735/16

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

El consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes, en sesión de fecha 29 de junio, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la concesión y desestimación de subvenciones por el Patronato Municipal de Deportes destinadas a Clubes y/o, Asociaciones anónimas Deportivas de Ávila para la participación en ligas Regulares de competiciones federadas de ámbito nacional o regional y en campeonato nacionales en el año 2016 y que el equipo con el que participe, representen la máxima categoría de una disciplina deportiva dentro de las categorías juveniles o superiores en la ciudad de Ávila, según relación adjunta.

- Ordenar su exposición al público mediante publicación en el B.O.P.

**RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A CLUBES DE ÁVILA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LIGAS REGULARES DE COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO NACIONAL O REGIONAL Y EN CAMPEONATOS NACIONALES EN EL AÑO 2016 Y QUE EL EQUIPO CON EL QUE PARTICIPE REPRESENTEN LA MÁXIMA CATEGORÍA DE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA DENTRO DE LAS CATEGORÍAS JUVENILES O SUPERIORES EN LA CIUDAD DE ÁVILA.**

Relación de solicitantes concedida subvención:

- Obila Club de Basket.
- Polideportivo Casa Social Católica
- Club Cisnes S.O.S
- Club Tenis Ávila
- Real Avila. C.F. S.A.D.
- Club Natación Abulense
- C.D. Eclipse

Relación de solicitantes desestimada la subvención, según el Art, 3 punto 4 de las bases de la convocatoria.

- C.D. Colegios Diocesanos
- C.D. Zona Norte El Seminario.

Ávila 30 de Junio de 2016.

El Pte. Patronato Municipal de Deportes, *Pablo Luis Gómez Hernández*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.745/16

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado el siguiente DECRETO:

“A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión, con carácter interino, de una plaza de SOCORRISTA, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario, y una vez expirado el plazo concedido para la presentación de solicitudes de participación en el mismo, esta tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 30 de junio de 2015, HA RESUELTO lo siguiente:

**PRIMERO.-** Lista de aspirantes. Se aprueba la lista de aspirantes a dicha convocatoria en los siguientes términos:

#### ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I.
1	ARIAS	MARTIN	ANABEL	70831075E
2	CABRERO	PARRO	JAVIER	70819764G
3	CRESPO	JIMENEZ	ALBERTO JESUS	70824497E
4	GALINDO	SEVILLANO	CRISTINA	70830329N
5	GARCIA	AGULLO	ANA CRISTINA	06568106L
6	GARCIA	GARCIA	CRISTINA	70815216X
7	GUTIERREZ	SEVILLANO	VICTOR	70826259J
8	HERNANDEZ	ELENA	RAQUEL	06573313M
9	JIMENEZ	BLAZQUEZ	DANIEL	70830308Z
10	JIMENEZ	JIMENEZ	EDUARDO	70819667E
11	JIMENEZ	JIMENEZ	JAVIER	70817201V
12	LEGIDO	GOMEZ	SILVIA	70824144Z
13	LOPEZ	ALONSO	M. CARMEN	70818956R
14	MAGARIÑO	MANTECA	RICARDO	51095882W
15	MAROTO	MARTIN	JAVIER	70818139N
16	MARTIN	FERNANDEZ	RAUL	70807921Y

17	MARTIN	GALVE	MANUEL	70820927V
18	NIETO	HERNANDEZ	FERNANDO	70821885D
19	OTAÑO	LLORENTE	GUILLERMO JUAN	15967070X
20	PERRINO	GARZON	DANIEL	70824510N
21	RODRIGUEZ	ROLLON	ANA	70829675W
22	SACEDO	PARIS	FRANCISCO JOSE	70815448N
23	SAEZ	ALVAREZ	VICTOR	70813359Q
24	SANCHEZ	HERNANDEZ	JONATHAN	06588080Y
25	SANCHEZ	HERRAEZ	ALBA	70831000Q
26	SANCHEZ	JIMENEZ	LAURA	70819548H
27	VAZQUEZ-PRADA	DE LA CRUZ	GONZALO	70815483R
28	VELAYOS	ZANCAJO	MARTA	06569466E
29	ZURDO	GOMEZ	ALVARO	70819553T
30	ZURDO	GOMEZ	LIDIA	70831358Y

**EXCLUIDOS:**

BERNABÉ GUERRA, M. TERESA (DNI 70253554P), por haber presentado la solicitud fuera de plazo concedido al efecto.

SÁNCHEZ NIETO, CHRISTOPHER (DNI 70826766Z), por no haber acreditado documentalmente estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, tras requerimiento efectuado que no ha sido atendido en tiempo y forma.

Contra el transcrito acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, al igual que cualquier otro recurso que estime procedente, incluso en extraordinario de revisión en los supuestos que proceda, en la forma prevista en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

**SEGUNDO.-** Comisión de Selección. La composición de la Comisión de Selección se establece en la siguiente forma:

**TITULARES**

PRESIDENTE: Don Alfredo Delgado González

VOCALES: Doña Fátima García Saiz.

Don José Carlos Cubillo Díaz.

Don Faustino Hierro Fernández.  
Don Juan José Gómez Jiménez.  
SECRETARIA: Doña Begoña Mayoral Encabo.

**SUPLENTE**

PRESIDENTE: Don Mariano Bernaldo de Quirós Mateo.  
VOCALES: Doña Mercedes Treceño Herrero.  
Doña Miriam San Segundo López.  
Don Carlos Blanco Rubio.  
Don David Rodríguez Martín.  
SECRETARIA: Doña Sonia Ramos Ahijado.

**TERCERO.-** Inicio del procedimiento de selección. Se determina como fecha para la celebración de la primera de las pruebas del procedimiento selectivo (ejercicio tipo test) el día 21 de julio de 2016, a las 12:30 horas, en las Instalaciones del Servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Ávila, sitas en la c/ Molino del Carril, nº 1, de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados, quienes deberán acudir en los citados día y hora a las instalaciones municipales indicadas, provistos de D.N.I. y bolígrafo.

Ávila, 1 de julio de 2016

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 30/06/15), *Rubén Serrano Fernández*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.740/16

### AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

#### A N U N C I O

Por Resolución de fecha 30 de junio de 2016, el Sr. Alcalde-Presidente ha delegado la Alcaldía y todas sus funciones en el Teniente de Alcalde D. Antonio García Jiménez, durante los días 2 al 11 de julio de 2016, ambos inclusive, por ausencia del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Solosancho, a 30 de junio de 2016.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.685/16

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

#### A N U N C I O

D. CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR (ÁVILA)

#### Resolución de Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir mediante el sistema de Concurso Oposición la plaza de operario de servicios múltiples, alguacil, en este Ayuntamiento publicado en el BOP núm. 96 de fecha 20 de Mayo de 2016, por medio del presente se aprueba la lista provisional de aspirantes:

#### ADMITIDOS:

- D. Luis Rodríguez Jiménez, con DNI núm. 4.152.655-M
- D. Juan Carlos Jiménez Flores, con DNI núm. 6.562.860-V
- D. Antonio Luis Grande Hernández, con DNI núm. 6.564.714-P
- D. Antonio Frías Moreno, con DNI núm. 5.198.477-D.
- D. Facundo Moreda Sánchez, con DNI núm. 12321810-C
- D. Pedro Gómez Martín, con DNI num. 49.014.175-W

#### NO ADMITIDOS:

D. Mohamed Said Rossi, con DNI núm. 70.848.648-T, como consecuencia de la falta de documentación según base 5ª de las Bases del Concurso Oposición publicadas en el B. O.P. núm. 96 de fecha 20 de Mayo de 2016.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre.

En San Martín del Pimpollar, a veinticuatro de Junio de dos mil dieciséis  
El Alcalde-Presidente, *Carlos Martín González*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.686/16

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

##### APROBACION CUENTA GENERAL 2015

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villanueva de Ávila a 23 de Junio de 2016.

El Presidente, *Julio Sánchez Martín*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.693/16

### AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Navalacruz, a 24 de junio de 2016.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.694/16

### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

#### A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 20 de febrero y 07 de mayo de 2016, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el texto modificado de las siguientes Tasas municipales, que queda aprobado definitivamente:

Se introduce un nuevo apartado en el epígrafe 1º del artículo 6º de la Ordenanza nº 5 "Tasa de Cementerio Municipal" que determina la tasa por concesión de un nicho en el Cementerio Municipal.

"Por concesión de un nicho, por plazo de 40 años: 600 euros. Este plazo, a petición del interesado, podrá prorrogarse por el Ayuntamiento, por plazo de otros 35 años, debiendo el interesado abonar de nuevo la tasa de 600 euros"

Se introduce un nuevo apartado en el epígrafe 1º del artículo 6º de la Ordenanza nº 5 "Tasa de Cementerio Municipal, en relación con la tasa de limpieza, conservación y mantenimiento del Cementerio Municipal de 7 euros anuales:

"Transcurrido el plazo de cinco años sin que un particular abone al Ayuntamiento la tasa de limpieza, conservación y mantenimiento del Cementerio municipal de 7 euros anuales, la sepultura volverá a pasar a disposición del Ayuntamiento"

En Fresnedilla, a 23 de junio de 2016.

El Alcalde, *Jose Luís Rodríguez de la Mata.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.695/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

#### A N U N C I O

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común se publica el siguiente

#### ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ORDINARIA celebrada con fecha 30-03-2016, entre otros, adoptó el acuerdo que a continuación, literalmente se transcribe:

**“7.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN DE PAVIMENTO C/ RÍO Y OTRAS". EXPTE. 01/16-SUB.**

**PRIMERO:** delegar en la Alcaldía la adjudicación de la obra "Reparación de Pavimento C/ Río y Otras" según memoria de fecha febrero de 2016 redactada por la arquitecto Laura Martínez Arribas, por importe de trece mil setecientos euros (13.700,00 €), así como la aprobación de la factura a la que en su caso de lugar, de conformidad con la legislación aplicable y el vigente Presupuesto General de la Corporación.

**SEGUNDO:** publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia."

En Santa María del Arroyo, a 21 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Rubén Rodríguez Arribas*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.696/16

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía 2016-0286 de fecha 24 de junio de 2.016, se adjudicó del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 88, conocido como El Pinar, para aprovechamiento de maderas, lote 6º/2.016, quedando desiertos los lotes números 2º y 4º de 2.016 por no haberse presentado proposiciones, lo que se publica a los efectos oportunos:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Órgano: Alcaldía
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 83/2016
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: [www.sotillodelaadradasedelectro-nica.es](http://www.sotillodelaadradasedelectro-nica.es)

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Aprovechamiento maderable
- b) Descripción. M.U.P. nº 88
- c) Lote: 6/2016

**3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Subasta

**4. Importe del Contrato:**

Lote 6º/2016, 14.301 euros más 3.003,21 euros de IVA

**5. Fecha de la Formalización del contrato:**

- a) Fecha de formalización: 1 de julio de 2.016
- b) Hora de formalización: 10 horas

En Sotillo de la Adrada, a 27 de junio de 2016.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.700/16

### AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

#### A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se ha acordado aprobar el expediente de enajenación de parcela sobrante de vía pública sita en Las Cercas, superficie 35 m<sup>2</sup>, colindante con parcelas municipales y con Don Alfredo Ortega Sanz.

Durante el plazo de quince días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Casas del Puerto, a 27 de junio de 2016.

El Alcalde, *Francisco Eusebio Montesano Alonso*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.702/16

### AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN INICIAL

#### ORDENANZA FISCAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DEL USO DEL ALCANTARILLADO Y VERTIDO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y SU ORDENANZA FISCAL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Casillas, a 6 de junio de 2016

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.703/16

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### **B A N D O   D E   L A   A L C A L D Í A - P R E S I D E N C I A**

Asunto: Elección de Juez de Paz,

María Victoria Moreno Saugar, ALCALDESA del Ayuntamiento de Piedralaves, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en las Oficinas del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Piedralaves, a 28 de junio de 2016.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.705/16

### AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

#### A N U N C I O

##### **EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Navalperal de Tormes, a 28 de junio de 2016.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.706/16

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GREDOS

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Navalperal de Tormes, a 28 de junio de 2016  
El Presidente, *Ramón Moreno Chaves*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.688/16

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE EL ALBERCHE

#### A N U N C I O

Don Demetrio Sánchez García, Presidente de esta Entidad: MANCOMUNIDAD DE EL ALBERCHE

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2015, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

**PLAZO DE EXPOSICION:** 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

**PLAZO DE PRESENTACION:** Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

**ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:** PLENO de la CORPORACIÓN

**OFICINA DE PRESENTACIÓN:** Secretaría de la Corporación

El Presidente, *Demetrio Sánchez García*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.746/16

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA

#### E D I C T O

D. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFMAN, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0001177/2015 a instancia de D. TARSILLO VELASCO LOPEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

**EDIFICIO:** SITUADO EN ÁVILA, CALLE CONDE DON RAMÓN Nº 40 EN ESTADO RUINOSO DE DOS PLANTAS CON PATIO DELANTERO QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL SOLAR (168 M<sup>2</sup>) Y CONSTRUIDA DE 210 M<sup>2</sup> A RAZÓN DE 105 M<sup>2</sup> POR PLANTA DISTRIBUIDOS EN DOS VIVIENDAS EN PLANTA BAJA Y PRIMERA, DESTINANDOSE LOS RESTANTES 63 M<sup>3</sup> NO OCUPADOS POR LA EDIFICACIÓN O PATIO O CORRAL. AÑO DE CONSTRUCCIÓN 1900.

LINDA TODO ELLO, FRENTE EN LINEA QUEBRADA CON CALLE DE SU SITUACIÓN Y EDIFICIO Nº 42 DE LA CALLE CONDE DON RAMÓN PROPIEDAD DE COMUNIDAD PROPIETARIOS DERECHA ENTRANDO, CON DICHA CALLE CONDE DON RAMÓN, IZQUIERDA, CON REFERIDOS EDIFICIO Nº 42 Y CON EL Nº 38 DE LA CALLE CONDE DON RAMÓN PROPIEDAD DE D. TARSILLO VELASCO LÓPEZ Y FONDO CON REFERIDO Nº 38.

REFERENCIA CATASTRAL 6024003UL5052S001SW

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 19 de Febrero de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*